	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-009632-CP**

FECHA: 27-10-2026

La suscrita ***Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ*** Ordenador del Gasto de ***ESUFA-SULEM*** nombrado mediante ***Resolución 401 DEL 16-06-2025*** ; autoriza ***pago parcial CTO 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	79.967.507
No DOC. SOPORTE	CTO 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL OMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN "INNOVATE" DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS
VALOR TOTAL	$32.401.723,00
VALOR A PAGAR	$ 3.363.500
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-008-003-09---10 $ 3.363.500
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5004044948
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500584062
VIGENCIA	ACTUAL
PAC MES	NOVIEMBRE 2026
BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
TITULAR	CARDENAS PUENTES JOHN ALEXANDER
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	902013028
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS

FAC-S-2026-009632-CP

DIGITAL	Certificación para pago	***2***
DIGITAL	Cuenta de cobro.	***1***
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***34***
TOTAL FOLIOS		***37***

En constancia de lo anterior firman:

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS17. BENITEZ / DECOP TE. ARANZALEZ / DECOP Aprobó:TE. ARANZALEZ / DECOP

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

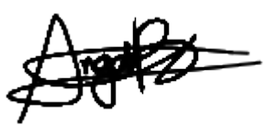
Ordenador del gasto:	ESUFA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION INNOVATE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC	Vigencia:	
Código objeto contractual:	2026 - ESUFA00039		Fecha:	5/05/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	32,401,723.00	32,401,723.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA INNOVACIÓN EN BIOENERGÍA Y BIOCOMBUSTIBLES.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	32,401,723.00	32,401,723.00
											Total 02-02-02-008-003	**$ 64.803.446,00**
											Total Vigencia	**$ 64.803.446,00**

Total CPA: $ 64.803.446,00

Observaciones: SE REALIZA REDUCCIÓN DEL CPA CONFORME No FAC-S-2026-086327-CI del 30 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC.

Elaboró



_____
ST. ANGELICA PAOLA BARRETO RAMIREZ
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 5/05/2026 11:41 a. m. mediante caso CPA - 18129

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscabrera	Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-02-4:15 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5826 de fecha 2026-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	2726	**Fecha Registro:**	2026-02-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	32.401.723,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	32.401.723,00	**Saldo x Obligar:**	32.401.723,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	79967507	**Razón Social:**	JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	902013028	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65776344	**Nombre:**	ANDREA CORRECHA RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO-009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-01-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		32.401.723,00	0,00		
					Total:	32.401.723,00	0,00	32.401.723,00	32.401.723,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION INNOVATE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-30	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-30	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-31	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-31	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-30	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO

012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-30	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-30	3.363.500,00	3.363.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	5.493.723,00	5.493.723,00	NINGUNO

YULDY ADELA SOLER MACIAS

Firmado digitalmente por YULDY ADELA SOLER MACIAS

MAYOR YULDY ADELA SOLER MACIAS

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. 41.948.047

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043194120

(415)7707212489984(8020) 000014104319412 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 6 7 5 0 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 6 7 5 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	PUENTES	JHON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CR 1 6 A 06 AP 302 TO 8 CONJ PORTON II BRR HACIENDA CASA BLANCA

42. Correo electrónico siltaurus@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 3 0	3 0 0 2 0 0 7 1 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 2 0	2 0 2 2 0 3 3 1	8 5 4 4	2 0 2 2 0 3 3 1	7 4 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS PUENTES JHON ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MODIFICATORIO N° 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y EL SEÑOR JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES IDENTIFICADO CON C.C. 79967507 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

Entre los suscritos: La Señora Coronel **YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificado con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante la Resolución N°. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" con NIT 800.141.642-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ**" o Entidad Estatal contratante, por una parte y por el otro, el señor **JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. **79967507** expedida en **BOGOTA D.C.**, el cual cuenta con domicilio principal en la CRA 1 No 6A-06 T8 APT 302 CONJ PORTON II Madrid Cundinamarca Email: JHON.CARDENASP78@GMAIL.COM , teléfono: 3002007154, quien actúa en calidad de persona natural, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO N° 01 al Contrato, Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION "INNOVATE" DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día que el día 27 de enero de 2026 se efectúa contrato en la plataforma y se suscribe el CONTRATO ELECTRONICO N°. 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026 Por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 32.401.723)**

b) Que el anexo al clausulado del contrato 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026 Clausula 5 - Plazo de Ejecución del contrato se fijó en los siguientes términos:

A partir del **2 DE FEBRERO DEL 2026** con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el **19 DE NOVIEMBRE DE 2026**

c) Que, en razón a que los presupuestos de perfeccionamiento del contrato no se surtieron en su totalidad (aprobación de la garantía única de cumplimiento conforme al clausulado adicional al contrato electrónico **N° 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026**, se hace necesario modificar las fechas correspondientes al plazo de ejecución del contrato siendo está a partir del día **06 DE FEBRERO DEL 2026** Y HASTA EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DEL 2026.**

d) Que el anexo al clausulado adicional del contrato **009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026** Clausula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal estipula lo siguiente:

Clausula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las siguientes apropiaciones presupuestales.

CÓDIGO RECURSO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO

R-10	02-02-02-008-003- 09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	Unidad	1	$ 32.401.723

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 32.401.723)**

No. PAGOS	**CORTE ENTREGA**	**VALOR**	**PAC**
1	28 de febrero 2026	$ 3.363.500	abr-26
2	31 de marzo 2026	$ 3.363.500	may-26
3	30 de abril 2026	$ 3.363.500	jun-26
4	30 de mayo 2026	$ 3.363.500	jul-26
5	30 de junio 2026	$ 3.363.500	ago-26
6	31 de julio 2026	$ 3.363.500	sep-26
7	31 de agosto 2026	$ 3.363.500	oct-26
8	30 de septiembre 2026	$ 3.363.500	nov-26
9	31 de octubre 2026	$ 3.363.500	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC
10	19 de noviembre 2026	$ 2.130.223	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC

NOTA1: El valor de los honorarios se estableció de conformidad con la Resolución Nro. 002541 de 2025 del Ministerio de Defensa por medio de la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución 0728 de 2023 en la categoría correspondiente a cada uno de los perfiles requeridos conforme a la necesidad planteada

NOTA2: Se deja constancia que el último pago corresponde a los honorarios mensuales y los días adicionales liquidados y cancelados proporcionalmente conforme a la tabla de honorarios establecida mediante Resolución Nro. 002541 de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA 5: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 6: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

PARÁGRAFO: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido del mismo, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.

e) Que teniendo en cuenta que se realizara cambio en la fecha de ejecución es necesario ajustar los días de corte dentro del Clausula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

f) Que el anexo al clausulado adicional del contrato 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026 Clausula 12 – Garantías del contrato se estipulo lo siguiente:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato**, EL CONTRATISTA** deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTÍAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de **LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA**- con NIT **800.141.642-5** que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	**$9.720.517**	Desde la firma del contrato, durante el termino de ejecución del mismo y por 4 meses más	19-03-2027

PARÁGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en la Sección III Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el mecanismo seleccionado sea la póliza de seguro; del Subsección 3, en caso de que el mecanismo seleccionado sea el Patrimonio Autónomo; Subsección 4, en caso de que el mecanismo seleccionado sea Garantías bancarias

g) Que, con el fin de otorgar plena claridad sobre el amparo de cumplimiento, se hace necesario precisar que la vigencia de la garantía debe computarse a partir de la firma del contrato. Dado que la suscripción del instrumento contractual se efectuó el **27 de enero de 2026**, se entiende que la vigencia de dicha garantía inicia en esa fecha, cubriendo todo el periodo de ejecución y cuatro (4) meses más, conforme a lo pactado en las condiciones de estabilidad y cumplimiento.

h) Que quienes suscriben el presente modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos del Contrato en mención.

i) Que con fundamento en la normatividad vigente que soporta la presente modificación, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece: "ARTÍCULO 3°. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

j) Que los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Adicional a ello, el ordenamiento jurídico es muy claro al hacer alusión al principio de Responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, así: "Artículo 26º.- Del Principio de Responsabilidad.: "(…) 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (…)" A su vez, el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en su numeral 4 indica "Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato".

k) Que de igual manera los artículos 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano establecen "Que los contratos legalmente celebrados es una ley para las partes involucradas por lo que no pueden ser invalidados sino por su consentimiento mutuo o por causas legales, además que dichos contratos deben

ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por la ley pertenece a ella. Que, por las facultades dadas a la Administración, se pueden realizar modificaciones al contrato, siempre y cuando reúnan las condiciones de objeto y necesidad mencionadas enmarcadas dentro de los principios rectores de transparencia, economía, responsabilidad y celeridad que caracterizan la actividad contractual del Estado y que buscan la satisfacción del interés general y el bien común.

l) Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Coronel subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato N°.009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 2 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Clausula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las siguientes apropiaciones presupuestales.

CÓDIGO RECURSO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	02-02-02-008-003- 09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	Unidad	1	$ 32.401.723

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 32.401.723)**

No. PAGOS	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	06 de marzo 2026	$ 3.363.500	abr-26
2	06 de abril 2026	$ 3.363.500	may-26
3	06 de mayo 2026	$ 3.363.500	jun-26
4	06 de junio 2026	$ 3.363.500	jul-26
5	06 de julio 2026	$ 3.363.500	ago-26
6	06 de agosto 2026	$ 3.363.500	sep-26
7	06 de septiembre 2026	$ 3.363.500	oct-26
8	06 de octubre 2026	$ 3.363.500	nov-26
9	06 de noviembre 2026	$ 3.363.500	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR -

			PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC
10	23 de noviembre 2026	$ 2.130.223	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC

NOTA1: El valor de los honorarios se estableció de conformidad con la Resolución Nro. 002541 de 2025 del Ministerio de Defensa por medio de la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución 0728 de 2023 en la categoría correspondiente a cada uno de los perfiles requeridos conforme a la necesidad planteada

NOTA2: Se deja constancia que el último pago corresponde a los honorarios mensuales y los días adicionales liquidados y cancelados proporcionalmente conforme a la tabla de honorarios establecida mediante Resolución Nro. 002541 de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA 5: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 6: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

PARÁGRAFO: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido del mismo, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 5 del contrato de la referencia, como se indica a continuación

Cláusula 5 - Plazo de Ejecución del contrato

A partir del **06 DE FEBRERO DEL 2026** con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el **23 DE NOVIEMBRE DE 2026.** .

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula 12 del contrato de la referencia, como se indica a continuación

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato**, EL CONTRATISTA** deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTÍAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de **LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA**- con NIT **800.141.642-5** que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	**$9.720.517**	Desde la firma del contrato, durante el termino de ejecución del mismo y por 4 meses más	23-03-2027

PARÁGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en la Sección III Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el mecanismo seleccionado sea la póliza de seguro; del Subsección 3, en caso de que el mecanismo seleccionado sea el Patrimonio Autónomo; Subsección 4, en caso de que el mecanismo seleccionado sea Garantías bancarias

CLÁUSULA CUARTA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Madrid, Cundinamarca; Para constancia se firma por las partes en plataforma SECOP II**.**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA EN ADQUISICIONES EFECTUADAS POR RESPONSABLES DEL IVA A PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES INSCRITAS COMO NO RESPONSABLES DE IVA (SEGÚN NUEVAS RESPONSABILIDADES DE LEY 1943 DIC DE 2018)

Ciudad: Madrid, Cundinamarca
Fecha: 06 de octubre de 2026
Documento de cobro No: 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DIAZ"
NIT 800.141.642-5
Dirección: Carrera 5 No.2-92 Sur.
Teléfono: 8209080
Madrid-Cundinamarca

DEBE A:
JHON ALEXANDER CÁRDENAS PUENTES
CC: 79967507

La suma de: Tres millones trecientos sesenta y tres mil quinientos pesos ($3.363.500 m/cte.)

Por concepto relacionado a continuación.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/R UND	RTE FTE	TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION "INNOVATE" DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC, LOTE 1: ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS. Actividades realizadas en el mes de septiembre y octubre relacionadas en el informe de actividades 08.	3.363.500		$3.363.500
		TOTAL, A PAGAR		**$ 3.363.500**



Jhon Alexander Cárdenas Puentes
Dirección: Cra 1 N 6ª06 T8 Apto 302 Conjunto PORTON II
Teléfono: 3002007154
Email: Jhon.cardenasp78@gmail.com
Ciudad: Madrid Cundinamarca

Comentarios

No responsable del Iva
No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario. Anexo copia del RUT (numeral 2, artículo 506 del Estatuto Tributario).
De acuerdo con el artículo 388 del E.T y artículo 206 del E.T numeral 10 me permito informar bajo la gravedad de juramento que no tengo contratadas dos o más personas en este servicio.

Declarante de renta: SI___X__ NO_____

Responsabilidades, calidades y atributos catalogada en 05 impuesto renta y complementarias; la cual es definida en el Art 7 del Decreto 2972 de 2013; Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Adjunto Declaración de Costos y Deducciones asociados a rentas de trabajo

No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION “INNOVATE” DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				

INFORMACIÓN GENERAL

Se verifican los productos a desarrollar en el periodo correspondiente al mes de septiembre y octubre del 2026 donde se encuentran los siguientes:

Producto 1: Capacitación al personal de alumnos acerca de temas relevantes para el desarrollo de sus proyectos de pasantías en el semillero de investigación. Informe con temática desarrollada e impacto logrado (listado de asistencia, evidencias fotográficas, etc).

Producto 2: Informe del desarrollo actividad de experimentación con los alumnos de la pasantía enfocada en las líneas de investigación de la ESUFA con el fin de incentivar y apropiar capacidades de innovación en los alumnos, (listado de asistencia, evidencias fotográficas, etc).

Producto 3: Informe de avance, que detalle el progreso de los proyectos de investigación de las pasantías en el semillero.

PRODUCTO 1

Capacitación al personal de alumnos acerca de temas relevantes para el desarrollo de sus proyectos de pasantías en el semillero de investigación. Informe con temática desarrollada e impacto logrado (listado de asistencia, evidencias fotográficas, etc).

Se realiza la capacitación para fortalecer las habilidades de expresión oral para las sustentaciones de los trabajos de grado.

Módulo 1: Gestión de la Ansiedad y Control Escénico:

Fisiología del nerviosismo: Cómo el miedo escénico afecta la voz (temblor, aceleración ritmo respiratorio, sequedad bucal). Técnicas de regulación somática:

- ✪ Respiración diafragmática 4-7-8 previa a la entrada al recinto.
- ✪ Anclaje corporal para eliminar temblores en las manos o piernas

Cambio de encuadre mental: Pasar de la mentalidad de "me van a juzgar" a la de "vengo a defender y compartir mi investigación".

No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION “INNOVATE” DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				



Módulo 2: Dominio Vocal y Lenguaje No Verbal

Proyección y Articulación

- ✪ Ejercicios de vocalización para evitar el farfullo.
- ✪ Manejo del volumen adecuado sin llegar a gritar ni emitir un murmullo.

Control del ritmo y pausas estratégicas:

- ✪ Eliminación activa de muletillas ("ehmm...", "este...", "¿sí?", "o sea").
- ✪ El uso del silencio consciente para enfatizar hallazgos clave o recuperar el aire.

Lenguaje Corporal frente al Jurado:

- ✪ Postura de poder neutral (pies al ancho de hombros, hombros relajados).
- ✪ Gesticulación ilustrativa (manos abiertas, evitar bolsillos, brazos cruzados o sujetar fuerte un bolígrafo).
- ✪ Contacto visual alternado entre los miembros del jurado (técnica del abanico).

Módulo 3: Arquitectura del Discurso de Sustentación

La regla de la síntesis: Cómo resumir meses de trabajo en 15-20 minutos sin omitir rigor científico.

Estructura narrativa del pitch de tesis:

- ✪ Gancho / Inicio: El problema en 30 segundos y su relevancia.

- ✪ Núcleo: Metodología y resultados principales (priorizar impacto sobre detalle exhaustivo).
- ✪ Cierre: Conclusiones directas y contribución al campo de estudio.



Sincronización con el material visual

- ✪ Mantener la mirada en el jurado, no en las diapositivas o la pantalla.
- ✪ Uso de las diapositivas únicamente como apoyo contextual, no como guion de lectura

Módulo 4: Manejo del Jurado y Ronda de Preguntas (Defensa)

Tipología de preguntas del jurado: Preguntas aclaratorias, metodológicas y de confrontación teórica.

Protocolo de respuesta en 4 pasos:

- ✪ Escuchar activamente y tomar nota sin interrumpir.
- ✪ Agradecer o validar la observación.
- ✪ Responder con precisión citando evidencia o datos de la investigación.
- ✪ Confirmar si la duda quedó resuelta.

Gestión de preguntas difíciles o desconocidas: Cómo responder con honestidad académica sin perder autoridad ("Ese alcance no estuvo delimitado en esta fase del proyecto, pero...").

No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION “INNOVATE” DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				

PRODUCTO 2

Informe del desarrollo actividad de experimentación con los alumnos de la pasantía enfocada en las líneas de investigación de la ESUFA con el fin de incentivar y apropiar capacidades de innovación en los alumnos, (listado de asistencia, evidencias fotográficas, etc).

Estructura del Ejercicio de Laboratorio1.

Objetivos General:

Medir la iluminancia (lux) emitida por LEDs de distintos colores (Blanco, Azul, Rojo, Verde) a corriente constante y variable.

Objetivos Específicos:

- Verificar la ley de la inversa del cuadrado ($E = I/d^2$) para cada longitud de onda.
- Comparar la respuesta fotópica del sensor frente a distintas longitudes de onda del espectro visible.
- Analizar la relación entre la corriente de polarización del LED (I_f) y la intensidad luminosa emitida.

2. Materiales e Equipos

Fotómetro / Luxómetro (con sensor de silicio).

LEDs de 5mm: Blanco, Azul (470 nm), Verde (525 nm) y Rojo (625nm).

Fuente de alimentación DC regulable (0-12VDC).

Resistencia de limitación: 220 ohm 1/4W.

Multímetro digital (para medir corriente If y voltaje Vf).

Riel óptico o regla graduada de 1 metro.

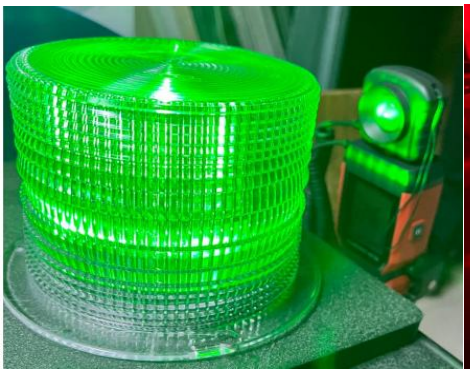
No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION “INNOVATE” DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				

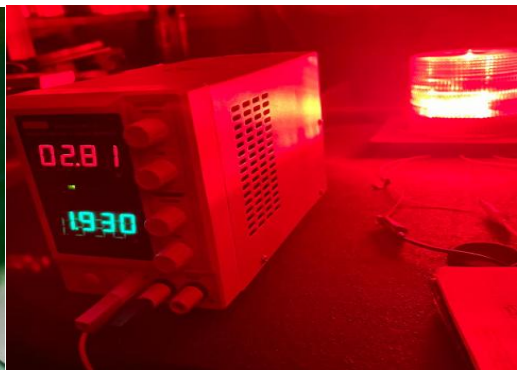


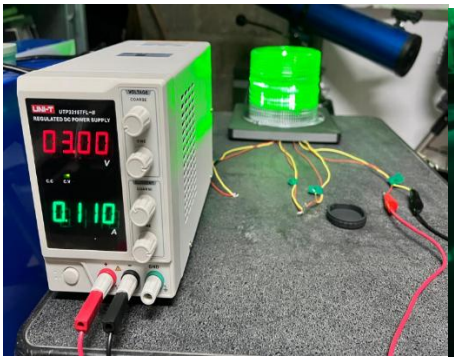
3. Procedimiento Experimental

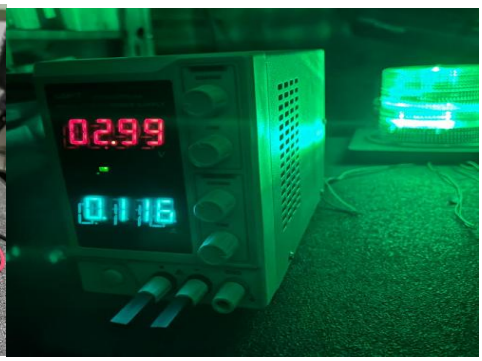
3.1 Montaje y Cero del Instrumento: Aislamiento de la luz ambiental.

- ✪ Monta el fotómetro en un extremo del riel graduado.
- ✪ Apaga las luces del laboratorio o utiliza una caja estanca negra para asegurar que la lectura residual de luz ambiental sea de 0 lux.









No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION “INNOVATE” DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				





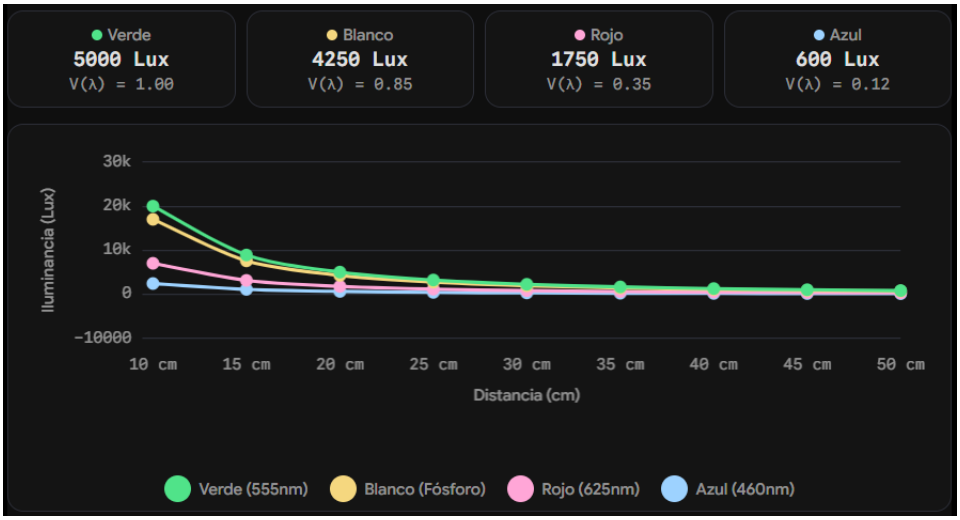
3.2 Caracterización a Distancia Variable (Ley de Inversa del Cuadrado):

- ✪ Fijar corriente a 20 mA. Conectar el LED Rojo en serie con la resistencia de 220 ohms y ajusta la fuente para un flujo de 20mA.
- ✪ Coloca el LED alineado frontalmente con el sensor del luxómetro a una distancia de 10cm. Anota la intensidad en lux.
- ✪ Incrementa la distancia en pasos de 10cm hasta llegar a 50cm (10, 20, 30, 40, 50 cm).
- ✪ Repite el proceso completo para los LEDs Verde, Azul y Blanco.

3.Caracterización Intensidad vs. Corriente (Curva L-I)

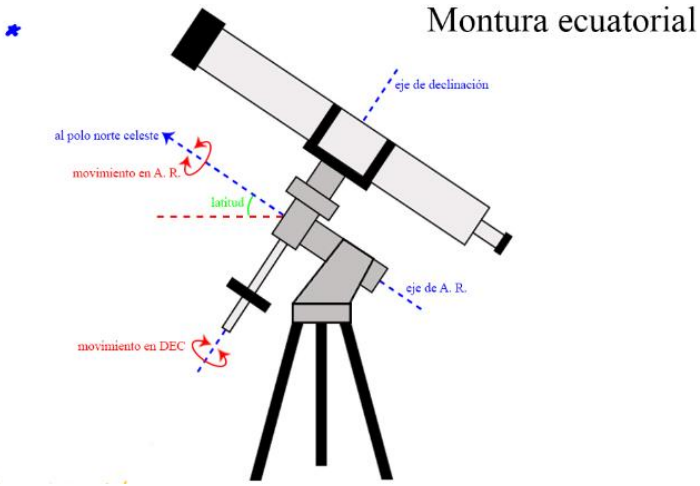
- ✪ Fijar distancia constante a 20 cm.
- ✪ Situar el LED a una distancia fija de 20cm del sensor.
- ✪ Varía la corriente del LED desde 5mA hasta 25mA en pasos de 5mA.
- ✪ Registra la lectura en lux para cada nivel de corriente y cada color.

No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION “INNOVATE” DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				



Se tiene planeado desarrollar la segunda actividad de observación espacial el día martes 13 de octubre en la semana del tecnólogo en la ESUFA desde las 18:00 hasta las 21:00 horas del dia empleando el telescopio Meade Polaris 114 es un telescopio reflector Newtoniano de 114mm de apertura y 1000 mm de distancia focal, equipado con una montura ecuatorial manual.

Esta actividad está diseñada para dominar el equipo desde cero, dividida en preparación diurna, alineación previa y la primera sesión nocturna.



1. Conceptos Clave del Equipo Apertura 114 mm}: Captura luz suficiente para ver cráteres lunares detallados, las lunas de Júpiter, los anillos de Saturno y cúmulos brillantes.

Montura Ecuatorial (EQ): Diseñada para compensar la rotación de la Tierra. Una vez alineada con el polo celeste, permite seguir cualquier objeto girando únicamente un mando de movimiento lento.

Oculares e Magnificación:

- La magnificación se calcula como: Aumento =Focal Telescopio / Focal Ocular.
- Ocular 26mm: 38(campo amplio, ideal para ubicar objetos y ver cúmulos).
- Ocular 9mm: 111X (aumento medio para la Luna y planetas).
- Lente Barlow 2X: Duplica los aumentos de cualquier ocular montado.

Paso 1: Calibración Diurna del Buscador de Puntero Red Dot

- Se instala el ocular de mayor mili metraje (26mm) en el enfocador.
- Apunta el telescopio hacia un objeto terrestre lejano y estático (como la punta de un poste o una antena a más de 200 metros.
- Enfoca la imagen con las perillas del enfocador hasta verla nítida.
- Enciende el buscador de punto rojo (Red Dot).
- Usa las perillas de ajuste del buscador (horizontal y vertical) para mover el punto rojo hasta que quede exactamente encima del mismo objeto que ves centrado en el ocular.

Paso 2: Equilibrado del Tubo en la Montura

- Evita tensiones en los engranajes y descompensaciones. Afloja el freno del eje de Ascensión Recta (A.R.) y coloca el eje del contrapeso en posición horizontal; vuelve a ajustar.
- Si el telescopio cae hacia un lado, desliza el contrapeso a lo largo de la barra hasta que se mantenga en equilibrio horizontal sin moverse.
- Afloja el freno del eje de Declinación (DEC). Si el tubo tiende a inclinarse hacia adelante o hacia atrás, afloja las abrazaderas del tubo óptico y deslízalo hacia adelante o hacia atrás hasta que quede estable.
- Vuelve a apelar todos los frenos.

Paso 3: Estación y Alineación Polar Básica

- ✪ Preparación previa a la observación nocturna.
- ✪ Coloca el trípode en una superficie firme y nivelada.
- ✪ Ajusta la escala de latitud de la montura al valor exacto correspondiente a tu ubicación geográfica local.
- ✪ Orienta la pata de la trípode marcada hacia el Norte geográfico (puedes usar la brújula de un teléfono inteligente).
- ✪ A partir de este momento, no muevas las patas del trípode ni el ajuste de latitud. Todo el movimiento para buscar objetos se hará soltando los frenos de A.R. y DEC o mediante los mandos lentos.

Paso 4: Plan de Observación

Ruta recomendada para principiantes.

Objetivo 1 - La Luna: Inicia siempre con el ocular de 26 mm. Apunta usando el punto rojo. Una vez centrada la imagen, cambia al ocular de 9 mm para observar detalles de los cráteres y mares.

Objetivo 2 - Planeta brillante (Júpiter o Saturno): Ubica el planeta a simple vista, ajústalo en el ocular de 26 mm, cambia al ocular de 9 mm y, si las condiciones atmosféricas son estables, añade la Barlow 2X.

Rastreo: Cuando el objeto comience a salirse del campo de visión por el giro terrestre, gira suavemente el mando de movimiento lento del eje de Ascensión Recta (A.R.) para mantenerlo centrado.

PRODUCTO 3

Informe de avance, que detalle el progreso de los proyectos de investigación de las pasantías en el semillero.

Se realizaron reuniones con el personal del CETIA y los alumnos que integran cada uno de los grupos de las pasantías verificando los avances en los mismos como se relaciona a continuación:

Pasantía enfocada en Desarrollo de un drone tipo V-TOL

- DS Serrano Quintero Dabey Sneyder
- AL2 Bernal González Samuel Esteban
- DS Fernández Guevara Erick Jesús
- AL2 Martínez Castro Natanael Enrique
- DS León Martínez José Mileth
- AL2 Santa Cocoma Cristian Camilo

Este grupo presenta un avancé del 100% en la estructuración del articulo y llevan un tiempo de trabajo de 120 horas a la presente fecha, no presentan novedades en la pasantía.

Pasantía enfocada en el Desarrollo de un drone de carreras "prototipo multirrotores de alta velocidad con capacidad de carga simulada"

- AL2 Tapia Rodríguez Hansel Raul
- AL2 Ortiz Ulloa Daniel Matheo
- DSM Fernández Narvaez David
- DS Arias Chávez Maylin Daniela
- DS Rodríguez Rodríguez Adriana
- AL2 Prieto Sierra Brandon Stick

Este grupo presenta un avancé del 100% en la estructuración del articulo y llevan un tiempo de trabajo de 120 horas a la presente fecha, no presentan novedades en la pasantía.

Pasantía enfocada en el Desarrollo de un dron tipo ala de dispersión – fase 2.

- AL2 Gordillo Gutiérrez Guido José
- AL2 Figueroa Martínez Bratt Klein
- DS González Ibarra Juan David
- DS Taborda Zamora Angelo

El comportamiento de los alumnos (AL2 Gordillo Gutiérrez Guido José y AL2 Figueroa Martínez Bratt Klein) se evidencia una mejora significativa y un avance en la estructuración del documento donde a la fecha el documento del articulo se encuentra en un 80% y tienen 100 horas a la fecha.

No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION "INNOVATE" DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				

Desarrollo sistema Dragon Signet "Integrar carga útil para inteligencia sobre UAS".

- DS Rojas Barrero Dayra Alexa
- AL2 Martín Cárdenas Deivyd Stiven
- DS Correa Pérez Enuys Luz

Este grupo presenta un avancé del 100% en la estructuración del articulo y llevan un tiempo de trabajo de 120 horas a la presente fecha, no presentan novedades en la pasantía.

Fabricación de demos "Desarrollar prototipos de aeronaves a escala mediante manufactura aditiva (Impresión 3D) para su integración como herramientas didácticas en la maqueta de aeródromo de la especialidad de comunicaciones aeronáuticas de la ESUFA."

- DS Novoa Castillo Erika Sofia
- DS Nova Rivera Ana Sofia
- DS Avila Ahumada Antony Rafael
- DS Prada González Jhonatan
- DS Cortes Diaz Angie Lorena
- DS Gasca Conta Mabel Julieth
- DS Flórez Hernández Andru Sebastián
- DS Jaime Velez Juan Camilo

Este grupo presenta un avancé del 100% en la estructuración del articulo y llevan un tiempo de trabajo de 128 horas a la presente fecha, no presentan novedades en la pasantía.

Se ha realizado uh trabajo coordinado con el jefe del programa de TCA donde se han impreso los aeromodelos a escala, planos del aeródromo, torre de control y requerimientos adicionales de impresiones para la maqueta del aeródromo como son las aeronaves, sistema de luces y sistemas complementarios.

Desarrollo aeródromos a escala y dicoins "Apoyar en verificación de aeródromos y componentes estructurales."

- DS Criollo Cardenas Dayhan Alejandra

No. Informe	008	Fecha	06-10-2026	Contrato	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
Objeto contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION “INNOVATE” DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS				

- DS Gómez Martínez Alejandro
- DS Bejarano López Shary Zulay
- DS Ospina Monroy Anny Lizeth
- DS Rengifo Ruiz Jainer Andrés
- DS Torregrosa Senior Abraham José

Este grupo presenta un avancé del 100% en la estructuración del articulo y llevan un tiempo de trabajo de 120 horas a la presente fecha, no presentan novedades en la pasantía.

Se ha realizado uh trabajo coordinado con el jefe del programa de TDA donde se han impreso los aeromodelos a escala, radar, vehículos militares y requerimientos adicionales.

Desarrollo de mini radar de proximidad para remolque de aeronaves en rampa. “Desarrollar un sistema de alerta de colisión con objetos para el remolqué de aeronaves”

DSME Cano Amaya Juan Felipe

DSM Buritica Martínez Stephanie Isabel

DS Rodríguez Álvarez Mayren Natalia

DS Bruce Franco Harrison David

Este grupo presenta un avancé del 100% en la estructuración del articulo y llevan un tiempo de trabajo de 128 horas a la presente fecha, no presentan novedades en la pasantía.

Elaborado por:

Jhon Alexander Cardenas Puentes

CONTRATISTA OPS

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1
Certifica

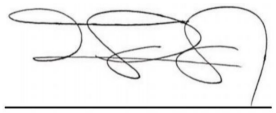
Que nuestro(a) cliente **JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES** identificado(a) con cédula ciudadanía número **79967507** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON**No. **902013028** aperturada el **20** de **marzo** de **2015** cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **1**días del mes de **octubre** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta 10 dígitos	**0902013028**
Cuenta 16 dígitos	**0902000200013028**
Cuenta 20 dígitos	**00130902000200013028**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	09
		Vigencia:	08-09-2026

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: _X_____ TOTAL: _____	FECHA 06/OCTUBRE/2026
CONTRATO No.	009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/01/2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN "INNOVATE" DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($32.401.723)
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES
INTERVENTOR (si aplica)	No aplica
SUPERVISOR	OD18 Víctor Miguel Quintero Patiño Ph.D
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OS VEINTITRES PESOS M/CTE ($32.401.723)
FECHA DE INICIO	02-02-2026

No. PAGOS	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	28 de febrero 2026	$ 3.363.500	abr-26
2	31 de marzo 2026	$ 3.363.500	may-26
3	30 de abril 2026	$ 3.363.500	jun-26
4	30 de mayo 2026	$ 3.363.500	jul-26
5	30 de junio 2026	$ 3.363.500	ago-26
6	31 de julio 2026	$ 3.363.500	sep-26
7	31 de agosto 2026	$ 3.363.500	oct-26
8	30 de septiembre 2026	$ 3.363.500	nov-26
9	31 de octubre 2026	$ 3.363.500	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC
10	19 de noviembre 2026	$ 2.130.223	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC

PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)		A partir del 2 DE FEBRERO DEL 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
Modificatorio No. 1	Dia: 06 mes: 02 año :2026	Se hace necesario modificar las fechas correspondientes al plazo de ejecución del contrato siendo está a partir del día 06 de febrero del 2026 y hasta el día 23 de noviembre del 2026.
SUSPENSIÓN Y REINICIOS **Si el contrato/convenio ha tenido alguna suspensión, así como sus respectivos reinicios, se deberán registrar las fechas correspondientes a las respectivas actas. En caso contrario, deberá indicarse N/A.**		
Suspensión No. 1		No aplica
Ampliación Suspensión		No aplica
Reinicio		No aplica
FORMA DE PAGO FINAL		LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($32.401.723)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL		A partir del 6 de febrero del 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO		No aplica

No. PAGOS	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	06 de marzo 2026	$ 3.363.500	abr-26
2	06 de abril 2026	$ 3.363.500	may-26
3	06 de mayo 2026	$ 3.363.500	jun-26
4	06 de junio 2026	$ 3.363.500	jul-26
5	06 de julio 2026	$ 3.363.500	ago-26
6	06 de agosto 2026	$ 3.363.500	sep-26
7	06 de septiembre 2026	$ 3.363.500	oct-26
8	06 de octubre 2026	$ 3.363.500	nov-26
9	06 de noviembre 2026	$ 3.363.500	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC
10	23 de noviembre 2026	$ 2.130.223	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC

En Madrid, Cundinamarca, el día 06 de octubre de 2026, la señora Coronel Yois Andrea Correcha Ramírez, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor OD18 Víctor Miguel Quintero Patiño Ph.D, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", y el señor Jhon Alexander

Cardenas Puentes en su calidad de Contratista; efectúan el correspondiente recibo parcial, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y coordinación del semillero de investigación “innóvate” de la escuela de suboficiales FAC lote n°1 - asistente técnico para la temática desarrollo de componentes electrónicos y sistemas autónomos.	No aplica	En el periodo del 07 de septiembre al 06 de octubre de 2026, se recibieron a satisfacción los servicios relacionados con las tareas de la ficha técnica, así: Producto 1: Capacitación al personal de alumnos acerca de temas relevantes para el desarrollo de sus proyectos de pasantías en el semillero de investigación. Informe con temática desarrollada e impacto logrado (listado de asistencia, evidencias fotográficas, etc). Producto 2: Informe del desarrollo actividad de experimentación con los alumnos de la pasantía enfocada en las líneas de investigación de la ESUFA con el fin de incentivar y apropiar capacidades de innovación en los alumnos, (listado de asistencia, evidencias fotográficas, etc). Producto 3: Informe de avance, que detalle el progreso de los proyectos de investigación de las pasantías en el semillero.
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	09
		Vigencia:	08-09-2026

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (Este espacio se diligencia únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos o aquellos cuyo objeto corresponda a servicios logísticos, así como para servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente,	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**
  SI: _____NO: _X___
  Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

  SI: _____NO: _X___ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:** Ejemplo: NO, La obra es una primera fase, se ejecuta la totalidad del contrato, sin embargo, el bien inmueble no se encuentra en condiciones de USO.

  SI_____NO _X___

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	09
		Vigencia:	08-09-2026

SITUACIÓN FINANCIERA		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL	$ 32.401.723	
ADICIÓN / REDUCCIÓN	$ 0	
VALOR FINAL	$ 32.401.723	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PAGO PARCIAL 01 - PAC ABRIL	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 01
PAGO PARCIAL 02 - PAC MAYO	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 02
PAGO PARCIAL 03 - PAC JUNIO	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 03
PAGO PARCIAL 04 - PAC JULIO	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 04
PAGO PARCIAL 05 - PAC AGOSTO	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 05
PAGO PARCIAL 06 - PAC SEPTIEMBRE	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 06
PAGO PARCIAL 07 - PAC OCTUBRE	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 07
PAGO PARCIAL 08 - PAC NOVIEMBRE	$ 3.363.500	Cuenta de cobro No. 08
ACUMULADO INCLUIDO ESTE PAGO	$ 26.908.000	
SALDO CONTRACTUAL	$ 5.493.723	

OBSERVACIONES
No aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Jhon Alexander Cárdenas Puentes C.C. 79.967.507 **CONTRATISTA**	OD18 Víctor Miguel Quintero Patiño Ph.D **SUPERVISOR**
Coronel Yois Andrea Correcha Ramírez **ORDENADOR DEL GASTO**	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**ESUFA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**OD18 VÍCTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO Ph.D**
Ordenador del Gasto	**ESUFA**
No. Contrato	**009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026**
Objeto del contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPANAMIENTO Y COORDINACION DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION "INNOVATE" DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC LOTE N°1 - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS**
Valor inicial del contrato	**$ 32.401.723,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 32.401.723,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-008-003-09	10		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P	JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	**$ 32.401.723,00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 32.401.723,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 32.401.723,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	ABRIL		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 29.038.223,00
2	MAYO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 25.674.723,00
3	JUNIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 22.311.223,00
4	JULIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 18.947.723,00
5	AGOSTO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 15.584.223,00
6	SEPTIEMBRE		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 12.220.723,00
7	OCTUBRE		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 8.857.223,00
8	NOVIEMBRE		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		JEAES - ASISTENTE TÉCNICO PARA LA TEMÁTICA DESARROLLO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS AUTÓNOMOS.	$ 3.363.500,00	$ 3.363.500,00	$ 5.493.723,00
TOTALES							**$ 26.908.000,00**	**$ 26.908.000,00**	**$ 5.493.723,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	OD18 VÍCTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO Ph.D
FECHA	6/10/2026

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-01, 12:10:35 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1085574696

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202609

Cliente:

PAGADA 2026-10-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES				
Documento	CC 79967507	**Dirección**	CR 1 #6 A - 06		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3002007154		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79967507		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					CARDENAS JHON	25430000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.520.000	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	MIN002		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ADRES MIN002 antes FOSYGA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-27-7:52 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
Cédula de Ciudadanía	79967507	JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	902013028	CARDENAS PUENTES JOHN ALEXANDER	Pesos		Activa	2050/02/18

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-27-10:30 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	113126	**Fecha Registro:**	2026-10-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	2726	**Nro. Cdp:**	5826	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	3.363.500,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	3.363.500,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	79967507	**Razón Social:**	JHON ALEXANDER CARDENAS PUENTES					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	08	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2026-10-27

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	CTO 009-01-K-ESUFA-GRUAC-2026.

AS17. MAGDALENA PIZO S. - USUARIO SIIF
FIRMA RESPONSABLE